UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 135 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 ABR. 2013

Vista la documentación sobre designación del Director de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 06 de marzo de 2013, se realizó el acto eleccionario para elegir al Director de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, bajo la conducción del Decano encargado de la Facultad;

Que, según las actas de elección, el M.V. Carlos Alberto Piscoya Sarmiento resultó elegido en el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, literal k) de la Ley de Universitaria Nº 23733, el artículo 127º, literal j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de marzo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Mtro. CARLOS ALBERTO PISCOYA SARMIENTO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 14 de marzo de 2013 al 13 de marzo de 2014.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

Z/mjsl